



REGLAMENTO

10K CARCARAÑA CORRE – SOCIEDAD ITALIANA 120 AÑOS

FECHA DE LA CARRERA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2019

HORARIO DE LARGADA DE COMPETENCIA: 08:30HS

MODALIDADES DE CARRERA: 5K / 10K

LARGADA Y LLEGADA DE COMPETENCIA

LUGAR: SEDE SOCIAL SOCIEDAD ITALIANA

DIRECCION: SARMIENTO 1405

LOCALIDAD: CARCARAÑA – PROVINCIA DE SANTA FE.

AL INSCRIBIRSE EL PARTICIPANTE ACEPTA AUTOMATICAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO

RETIRO DE KITS

Los participantes deberán presentar el comprobante de pago (solo pagos en efectivo) de la inscripción seguida del deslinde de responsabilidad firmado por el corredor adjuntando fotocopia de DNI de 1era y 2da hoja. Aquellos que no cumplan con la documentación solicitada no podrán retirar su kit.

En el caso de que el “EL PARTICIPANTE” no pudiera asistir a la entrega de Kit, deberá autorizar a que quien retire su equipamiento.

LOS MENORES DE EDAD DEBERAN ASISTIR CON SUS PADRES EL DIA DE LA CARRERA PARA PODER INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR DE LA MISMA.

CARRERA

Solo podrán participar del evento los corredores debidamente acreditados y que tengan la remerita oficial del mismo.

Los competidores deberán usar obligatoriamente la remerita oficial de la carrera por sobre cualquier otra prenda, con el número oficial prendido en el pecho que los identificará a lo largo del recorrido. De no correr en estas condiciones será automáticamente descalificado.



Los participantes pueden ser descalificados por: NO UTILIZAR LA REMERA OFICIAL DEL EVENTO, cambiar de números entre atletas, arrojar residuos, no respetar el recorrido, no llevar los elementos obligatorios, agresión física o verbal y recibir asistencia externa durante la carrera.

NO LLEVAR EL DORSAL CORRECTAMENTE: (COLOCADO EN EL PECHO DE MANERA VISIBLE, SIN MODIFICARLO, Y CON LOS 4 SUJETADORES EN CADA EXTREMO DEL MISMO).

No habrá reposición de números bajo ningún concepto.

Cada corredor deberá asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo la cobertura que incluye la participación en el evento que consta de ambulancia, enfermeros, médico clínico, primeros auxilios y traslado al hospital más cercano.

LA ORGANIZACIÓN 10K CARCARAÑA CORRE – SOCIEDAD ITALIANA 120 AÑOS

no se responsabilizará por accidentes ocurridos antes, durante y después de la misma, como tampoco por el extravío de objetos. Las personas que no estén inscriptas no podrán participar del evento ni acompañar a los corredores durante el recorrido ya sea corriendo o en bicicleta. La organización se reserva el derecho de retirarlas del circuito.

DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

"EL PARTICIPANTE" declara y garantiza que: Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento, se encuentra médicamente apto y adecuadamente entrenado para la realización de las actividades que se desarrollan en "LA PRUEBA" y se compromete a aceptar cualquier decisión de un oficial de "LA PRUEBA" relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma.

Reconoce que participar en "LA PRUEBA" es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma incluyendo, pero no limitado a caídas; lesiones; enfermedades; contacto con otros participantes; consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, todos riesgos conocidos y apreciados previamente por "EL PARTICIPANTE".

Realizará las actividades relacionadas con "LA PRUEBA" por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad, renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo, a los organizadores y/o sponsors de "LA PRUEBA"; a los voluntarios **LA ORGANIZACIÓN 10K CARCARAÑA CORRE – SOCIEDAD ITALIANA 120 AÑOS**, a las autoridades y representantes de los mismos, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños físicos, morales, materiales, robos, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiese sufrir en su persona o en sus bienes antes, durante o después de las actividades relacionadas con "La Prueba", aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados. No se encuentra contratado por los organizadores y/o sponsors ni sujeto a su control o instrucciones ni recibe contraprestación alguna por su participación en "LA PRUEBA".



Entiende **LA ORGANIZACIÓN 10K CARCARAÑA CORRE – SOCIEDAD ITALIANA 120 AÑOS** podrá suspender o prorrogar la fecha sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función a las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural. No se reembolsará a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea la causa.

La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores.

AUTORIZACION Y CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ

"EL PARTICIPANTE" autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors de "LA PRUEBA" a utilizar cualquier medio de registración del evento, y a tomar fotografías e imágenes suyas y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en "LA PRUEBA", pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo. Asimismo, autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors a difundir sus datos personales y/o biográficos en relación a "LA PRUEBA". Todo ello, en el entendimiento de que no

se vulnera en lo absoluto la privacidad de "EL PARTICIPANTE" y/o de sus familiares. En tal sentido, "EL PARTICIPANTE" cede en este acto en forma gratuita e irrevocable a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en "LA PRUEBA" y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna. "EL PARTICIPANTE" reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsors, y que la presente cesión no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías; imágenes o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de "LA PRUEBA", así como los datos personales y biográficos de "EL PARTICIPANTE" podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o sponsors cederlo a terceros, aún después de finalizada "LA PRUEBA".

"EL PARTICIPANTE" entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en "LA PRUEBA" y firmando el mismo renuncia expresamente a efectuar a **LA ORGANIZACIÓN 10K CARCARAÑA CORRE – SOCIEDAD ITALIANA 120 AÑOS**; sponsors u otros relacionados con "LA PRUEBA" cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación al mismo; a "LA PRUEBA"; a la cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes.